



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 020-2010
(de 31 de agosto de 2010)

“Por el cual se aprueba otorgar descuentos a trabajadores de la empresa Elektra Noreste, S.A. (ENSA) o a sus dependientes, en virtud del Convenio Marco de Cooperación”

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que en sesión de Consejo Administrativo celebrado el día 22 de julio de 2010, se informó a los miembros de ese órgano de gobierno universitario la intención de celebrar un Convenio Marco de Cooperación con la empresa Elektra Noreste, S.A. (ENSA).

Que entre los objetivos del Convenio Marco a suscribir se destaca: Establecer vínculos de colaboración, cooperación e intercambio de servicios que fortalezcan los programas que ambas instituciones llevan adelante y que contribuyen al mejoramiento de la calidad de servicios que prestan a la comunidad; Propiciar el intercambio de funcionarios de ambas organizaciones a efecto de participar en conferencias, cursos cortos, diplomados, estancias y compartir experiencias en investigación y docencia, entre otras actividades; Establecer un programa de capacitación en las áreas que la empresa requiera, el cual se dictaría en colaboración con la Universidad Especializada de las Américas y conforme al procedimiento establecido en la Universidad; Elaborar programas conjuntos para la ejecución de las actividades de capacitación contempladas que contengan las propuestas y condiciones específicas que se desarrollarán para el cumplimiento de los fines del convenio.

Que en esa dirección, a fin de realizar actividades de capacitación conjunta, la Universidad Especializada de las Américas se compromete a otorgar de acuerdo al número de participantes en cada periodo académico (semestre o cuatrimestre), un porcentaje de descuento en la colegiatura de los trabajadores de la empresa Elektra Noreste, S.A. (ENSA) o a sus dependientes directos de la siguiente manera: En el caso de carreras Técnicas y Licenciaturas, por la cantidad de dos (2) a cinco (5) participantes, se aplicará un descuento del 8% sobre los créditos y de seis (6) o más participantes, se aplicará un descuento del 10% sobre los créditos. En caso de estudios de Postgrado se aplicaran los descuentos establecidos en el Acuerdo de Consejo Administrativo N° 012-2002 que contempla un 10% de descuento sobre el costo de los créditos cuando asistan dos o más trabajadores.

Que una vez presentada y discutida la anterior propuesta, los miembros del Consejo Administrativo, otorgaron voto favorable para su aprobación.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 202 del Estatuto Orgánico, el Consejo Administrativo,

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto aprueba, otorgar descuentos a trabajadores de la empresa Elektra Noreste, S.A. (ENSA) o a sus dependientes, en virtud del Convenio Marco de Cooperación a suscribirse.

SEGUNDO: Otorgar de acuerdo al número de participantes en cada periodo académico (semestre o cuatrimestre), un porcentaje de descuento en la colegiatura de los trabajadores de Elektra Noreste, S.A. (ENSA) o a sus dependientes directos de la siguiente manera: En el caso de carreras

Técnicas y Licenciaturas, por la cantidad de dos (2) a cinco (5) participantes, un descuento del 8% sobre los créditos y de seis (6) o más participantes, un descuento del 10% sobre los créditos. En caso de estudios de Postgrado se aplicaran los descuentos establecidos en el Acuerdo de Consejo Administrativo N° 012-2002 que contempla un 10% de descuento sobre el costo de los créditos cuando asistan dos o más trabajadores.

Tercero: El presente acuerdo administrativo empezará a regir a partir de su correspondiente firma.

Cuarto: Se le instruye a Secretaría General fijar el presente acuerdo administrativo en su mural principal por un término de tres (3) días hábiles, a fin de cumplir con la publicación pertinente.

Una vez desfijado el presente acuerdo administrativo, remítase mediante nota de estilo copia a Rectoría y demás dependencias universitarias.

Dado a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2010, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Rosemena.

DRA. BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
Presidenta



MCDLD

Eric García

MGTER. ERIC GARCÍA
Secretario General